



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/2794

09/01/2020

4868

AUTOR/A: TRÍAS GIL, Georgina (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia cabe señalar que, en materia de Pequeñas y Medianas Empresas (Pyme), el Gobierno ha aprobado el Marco Estratégico en Política de PYME 2030¹, un marco que orienta la actuación de las Administraciones públicas españolas en materia de pequeña y mediana empresa, y cuyo objetivo es mejorar la competitividad de la Pyme española y crear un entorno que favorezca su crecimiento.

Dicho marco se ha definido en línea con la Agenda del Cambio y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de Naciones Unidas, y propone una serie de líneas de actuación a modo de recomendaciones dirigidas a las administraciones públicas españolas.

Una de las líneas de actuación tiene como objetivo facilitar la creación de empresas. Para ello, el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo pone a disposición de las empresas y autonomos de toda España el programa de apoyo a la creación de empresas, formado por:

- Una red de ventanillas únicas: los Puntos de Atención al Emprendedor (PAE).
- El sistema de tramitación electrónica CIRCE².
- El DUE (Documento Único Electrónico) y la escritura normalizada.
- Un plan de apoyo a la transmisión de empresas.

La red PAE³ está compuesta por oficinas que ofrecen servicios de información, asesoramiento y tramitación electrónica a emprendedores y empresas. Estas oficinas (presentes en todas las Comunidades Autónomas) pertenecen a organismos públicos o

¹ <https://plataformapyme.es/es-es/EstrategiaPYME>

² Centro de Información y Red de Creación de Empresas. <http://www.ipyme.org/es-ES/CreacionTelematica/Paginas/CIRCE.aspx>

³ www.pae.es



privados que han firmado un convenio con la Secretaría General de Industria y de la PYME.

A través de la red PAE -que utiliza el sistema CIRCE o PAE electrónico como sistema de tramitación- los empresarios autónomos pueden realizar los trámites de constitución de la empresa, transmisión, cese, solicitud de nombre o marca comercial, etc. Además, se indica que, a través del PAE electrónico, se puede realizar la tramitación del DUE desde Internet sin tener que acudir a una oficina física.

En 2019, la red PAE ha tramitado más de 49.000 altas de empresas (el 47% de las sociedades de responsabilidad limitada se han constituido en menos de 1 día) y más de 11.500 ceses de actividad, ahorrando más de 4 millones de euros a las empresas en costes de transacción. Dicha red consta de más de 3.000 oficinas repartidas en toda España.

Por su parte, cabe señalar que el Plan de Apoyo a la Transmisión de Empresas⁴ tiene como objetivo evitar la desaparición de pequeñas empresas viables por falta de relevo generacional u otros problemas no económicos. Este Plan contempla actuaciones para facilitar la transmisión de la empresa, en colaboración con otros organismos, en concreto:

- Campañas de concienciación para difundir entre los potenciales compradores, vendedores e intermediarios los beneficios de la transmisión empresarial.
- Una red de oficinas de transmisión de empresas, formada por los PAE, que ofrecen servicios de intermediación a vendedores y compradores.
- Un sistema de información compuesto por una página web, <http://www.transmisionempresas.es>, y una aplicación de gestión de las ofertas de compra-venta de empresas.

Actualmente, el programa cuenta con unos 200 PAE que ofrecen este servicio, donde se han atendido a más de 600 compradores y vendedores, habiéndose realizado alrededor de 50 transmisiones de empresas por valor superior a 3,5 millones de euros. En concreto, Castilla y León cuenta con una red PAE formada por un total de 102 oficinas y, en concreto, la red de Ávila la integran 7 puntos de atención.

Asimismo, se señala que el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo potencia la financiación de la Pyme a través de dos instrumentos: Por una parte, la Empresa Nacional de Innovación, S.A. (ENISA) ofrece préstamos participativos a PYME con proyectos empresariales viables e innovadores favoreciendo la creación de

⁴ <http://www.transmisionempresas.es/Paginas/portada.aspx>



un ecosistema de emprendimiento innovador. Por otra, la Compañía Española de Reafianzamiento, S.A. (CERSA) facilita el acceso a la financiación de las Pymes mediante el servicio de reafianzamiento de garantías al sistema de sociedades de garantías recíprocas.

Además, se informa que si la Pyme desarrolla actividades industriales también puede acceder a “Financia_Industria”, un servicio de asesoramiento previo para ayudar a las empresas a obtener financiación pública y mejorar la efectividad de los proyectos industriales.

Madrid, 18 de febrero de 2020